



ACTA DE FALLO, RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SCG-LPN-002-2025/RF, PARA EL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y JARDINERÍA PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

ACTA DE FALLO

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 11:04 HORAS DEL DÍA 25 DE MARZO DE 2025, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, SITA EN AV. ARCOS DE BELÉN NO. 2, SEXTO PISO, COLONIA DOCTORES, C.P. 06720, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, Y EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 26, 27 INCISO A), 28, 30 FRACCIÓN I, 43 FRACCIÓN II Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIONES III Y IV DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY, ARTÍCULO 174, FRACCIÓN VI DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y NUMERALES 5.5 Y 5.6 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL LIC. ESTEBAN NAKAGAWA VALDEZ, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS EN LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUIEN PRESIDE ESTE ACTO, CON BASE AL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS PROPUESTAS, HABIÉNDOSE VERIFICADO QUE LAS MISMAS INCLUYERAN TODA LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON NOMENCLATURA SCG-LPN-002-2025/RF, PARA EL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y JARDINERÍA PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO", DE ACUERDO A LA SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- I.- PRESENTACIÓN DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PRESIDEN EL ACTO.
- II.- LISTA DE ASISTENCIA DE LAS Y LOS LICITANTES.
- III.- CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- IV.- SE HACE CONSTAR QUE SE EMITIÓ LA MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES.
- V.- ANTECEDENTES.
- VI.- DICTAMEN.
- VII.- ANÁLISIS CUALITATIVO.
- VIII.- FALLO.
- IX.- CIERRE DEL ACTO.

DESARROLLO

I.- PRESENTACIÓN DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PRESIDEN EL ACTO.

POR PARTE DE LA CONVOCANTE SE ENCUENTRAN PRESENTES PARA EL DESARROLLO DE ESTE ACTO, LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: EL LIC. ESTEBAN NAKAGAWA VALDEZ, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; LA LIC. DULCE KAREN ASTORGA GÓMEZ, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES; POR EL ÁREA REQUIRENTE, EL C. SERGIO ARMANDO VEGA ZARCO, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SE DESIGNÓ MEDIANTE OFICIO SCG/OIC/SCG/0061/2025, A LA C.

Handwritten initials: "A" and "RU".

Handwritten signature.

Handwritten signature.





DANIELA JANAHÍ YÁÑEZ VÁZQUEZ, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "A"; POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA CIUDADANA SE DESIGNÓ MEDIANTE OFICIO SCG/DCC/0480/2025, A EL C. ROBERTO VALLE BEDOLLA, EN SU CARÁCTER DE CONTRALOR CIUDADANO, SIN QUE SE ENCUENTRE PRESENTE, ASIMISMO, SE HACE CONSTAR QUE MEDIANTE OFICIO NÚMERO SCG/DGAF-SAF/DRMAS/0600/2025, SE INVITÓ A LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD Y APOYO TÉCNICO, SIN QUE SE ENCUENTRE PRESENTE.

II.- LISTA DE ASISTENCIA DE LAS Y LOS LICITANTES.

DE CONFORMIDAD CON EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS SIGUIENTES PARTICIPANTES: LA PERSONA MORAL SANYCONTROL DE MÉXICO, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR LA C. SHAIRA NATALI ÁNGEL RODRÍGUEZ, LA PERSONA MORAL SOLUCIONES AMBIENTALES YAAX, S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR EL C. ALEJANDRO MARTÍNEZ SANGUINO, Y LA PERSONA MORAL DUO ALTO NIVEL EN SERVICIOS, S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR EL C. LUIS EDUARDO FLORES CALDERON.

EL LIC. ESTEBAN NAKAGAWA VALDEZ, RECORDÓ A LOS ASISTENTES QUE POR TRATARSE DE UN ACTO OFICIAL Y SOLEMNE SE LES SOLICITA APAGAR O SILENCIAR SUS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN YA QUE NO PUEDEN UTILIZARSE DURANTE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE EVENTO.

III.- CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, "LA CONVOCANTE" VERIFICÓ QUE LOS PARTICIPANTES, AL DÍA DE HOY, NO SE ENCUENTREN SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NI POR LA SECRETARÍA DE ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL TAL Y COMO SE OBSERVA EN LAS CONSTANCIAS DESCARGADAS DE LAS PLATAFORMAS DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS Y DEL DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS IMPEDIDOS PARA PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS, INVITACIONES RESTRINGIDAS A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O CONCURSANTES Y ADJUDICACIONES DIRECTAS, LAS CUALES OBRAN EN EL EXPEDIENTE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

IV.- SE HACE CONSTAR QUE SE EMITIÓ LA MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES.

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; Y LAS POLÍTICAS TERCERA Y SEXTA, FRACCIONES III, IV Y V DEL ACUERDO POR EL QUE SE FIJAN POLÍTICAS DE ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE SE SEÑALAN, PARA CUMPLIR LOS VALORES Y PRINCIPIOS QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO Y PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS, SE HACE CONSTAR QUE SE EMITIÓ LA MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES.

V.- ANTECEDENTES.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, "LA CONVOCANTE" DETERMINÓ EL CONTENIDO DE LAS BASES RELATIVAS AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SCG-LPN-002-2025/RF, PARA EL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y JARDINERÍA PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

EL DÍA 18 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO A LAS 11:02 HORAS SE CELEBRÓ LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES PARA ACLARAR Y DAR RESPUESTA A TODOS LOS CUESTIONAMIENTOS, EN LA CUAL ASISTIERON: LA PERSONA MORAL SOLUCIONES AMBIENTALES YAAX, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. JOSE ARMANDO LUNA GÓMEZ; LA PERSONA MORAL SANY CONTROL DE MÉXICO, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR LA C. CINTHIA FACUNDO HERNÁNDEZ; LA PERSONA MORAL CONSORCIO INDUSTRIAL ALO-MAR, S.A. DE C.V., REPRESENTADO POR LA C. ERIKA ARCHUNDIA RAMIREZ.

EL DÍA 20 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO A LAS 11:03 HORAS, ASISTIERON LAS PERSONAS MORALES SANYCONTROL DE MÉXICO, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR LA C. CINTHIA FACUNDO HERNÁNDEZ.

[Handwritten signature]

RU

[Handwritten signature]

D





SOLUCIONES AMBIENTALES YAAX, S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR EL C. JOSE ARMANDO LUNA GÓMEZ, Y DUO ALTO NIVEL EN SERVICIOS, S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR EL C. VICENTE ALDAHIR IBARRA HERNÁNDEZ, AL PRIMER ACTO CONSISTENTE EN LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, QUE CONTENÍAN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL/ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, LLEVÁNDOSE A CABO UNA REVISIÓN CUANTITATIVA, SUCESIVA Y SEPARADAMENTE, DESTACÁNDOSE LO SIGUIENTE:

NO.	LICITANTE	OBSERVACIONES
1	SANYCONTROL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	SIN OBSERVACIONES
2	SOLUCIONES AMBIENTALES YAAX, S.A. DE C.V.	SIN OBSERVACIONES
3	DUO ALTO NIVEL EN SERVICIOS, S.A. DE C.V.	SIN OBSERVACIONES

LAS PROPUESTAS DE LAS PERSONAS SANYCONTROL DE MÉXICO, S.A. DE C.V, SOLUCIONES AMBIENTALES YAAX, S.A. DE C.V. Y DUO ALTO NIVEL EN SERVICIOS, S.A. DE C.V., CUMPLIERON CUANTITATIVAMENTE, POR LO QUE SE RECIBIERON PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ A ENTREGAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS PROVEEDORES QUE CUMPLIERON CUANTITATIVAMENTE AL ÁREA REQUERENTE CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA EVALUACIÓN Y DICTAMINACIÓN CORRESPONDIENTE; LA DOCUMENTACIÓN LEGAL/ADMINISTRATIVA Y PROPUESTAS ECONÓMICAS QUEDANDO A RESGUARDO DE LA CONVOCANTE CON LA FINALIDAD DE QUE ESTA REALIZARÁ LA EVALUACIÓN Y DICTAMINACIÓN DE LAS MISMAS.

VI.-DICTAMEN.

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN I Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 41 FRACCIÓN III, DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO EL NUMERAL 5.3 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y CON OBJETO DE FUNDAMENTAR EL FALLO, SE RECIBIERON LOS DICTÁMENES QUE COMPRENDEN EL ANÁLISIS CUALITATIVO DETALLADO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL/ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, DE LOS SIGUIENTES LICITANTES:

- ✓ SANYCONTROL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ✓ SOLUCIONES AMBIENTALES YAAX, S.A. DE C.V.
- ✓ DUO ALTO NIVEL EN SERVICIOS, S.A. DE C.V.

TODO ELLO CON EL OBJETIVO DE ESTABLECER SI EN ESTOS RUBROS CUBREN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES, AL IGUAL QUE LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR EL ÁREA REQUERENTE, RESPECTO DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PARA DETERMINAR SI LAS PROPUESTAS CUMPLEN CON LO SOLICITADO.

VII.- ANÁLISIS CUALITATIVO.

PARA EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS PROPUESTAS, "LA CONVOCANTE" VERIFICÓ QUE LAS MISMAS INCLUYERAN TODA LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, EMITIENDO EL SIGUIENTE:

DICTAMEN

SANYCONTROL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

EL LICITANTE **NO CUMPLE CUALITATIVAMENTE** CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 4.3 Y 4.3.1 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.





PROPUESTA TÉCNICA

EL ÁREA REQUIRENTE DICTAMINÓ QUE: POR LO QUE RESPECTA A LA PARTIDA 1 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN", EL LICITANTE **CUMPLE CUALITATIVAMENTE** CON LO SOLICITADO EN LAS BASES, ANEXO TÉCNICO (ANEXO 1) Y LO ESTABLECIDO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

PROPUESTA ECONÓMICA

LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA PARA LA PARTIDA 1 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN" **CUMPLE CUALITATIVAMENTE** CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 4.4.2 DE LA CONVOCATORIA.

DEL ANÁLISIS ANTERIOR SE INFORMA QUE LA PERSONA MORAL **SANYCONTROL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, **NO CUMPLE** CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

SOLUCIONES AMBIENTALES YAAX, S.A. DE C.V.
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

EL LICITANTE, **CUMPLE CUALITATIVAMENTE** CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 4.3 Y 4.3.1 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

PROPUESTA TÉCNICA

EL ÁREA REQUIRENTE DICTAMINÓ QUE: POR LO QUE RESPECTA A LA PARTIDA 2 "SERVICIO DE JARDINERÍA", EL LICITANTE **CUMPLE CUALITATIVAMENTE** CON LO SOLICITADO EN LAS BASES, ANEXO TÉCNICO (ANEXO 1) Y LO ESTABLECIDO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

PROPUESTA ECONÓMICA

LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA PARA LA PARTIDA 2 "SERVICIO DE JARDINERÍA" **CUMPLE CUALITATIVAMENTE** CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 4.4.2 DE LA CONVOCATORIA.

DEL ANÁLISIS ANTERIOR SE INFORMA QUE LA PERSONA MORAL **SOLUCIONES AMBIENTALES YAAX, S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** CON LO SOLICITADO EN LAS BASES, ANEXO TÉCNICO (ANEXO 1) Y LO ESTABLECIDO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, SIN EMBARGO, **NO RESULTA SOLVENTE** PARA LA CONVOCANTE.

DUO ALTO NIVEL EN SERVICIOS, S.A. DE C.V.
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

EL LICITANTE, **CUMPLE CUALITATIVAMENTE** CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 4.3 Y 4.3.1 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

PROPUESTA TÉCNICA

EL ÁREA REQUIRENTE DICTAMINÓ QUE: EL LICITANTE **CUMPLE CUALITATIVAMENTE** CON LO SOLICITADO EN LAS BASES, ANEXO TÉCNICO (ANEXO 1) Y LO ESTABLECIDO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

PROPUESTA ECONÓMICA

LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA LA PARTIDA 1 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN" **CUMPLE CUALITATIVAMENTE** CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 4.4.2 DE LA CONVOCATORIA.



A
RU
D



POR LO QUE, RESPECTA A LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA PARA LA PARTIDA 2 "SERVICIO DE JARDINERÍA" CUMPLE CUALITATIVAMENTE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 4.4.2 DE LA CONVOCATORIA.

DEL ANÁLISIS ANTERIOR SE INFORMA QUE LA PERSONA MORAL **DUO ALTO NIVEL EN SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES, ANEXO TÉCNICO (ANEXO 1) Y LO ESTABLECIDO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y RESULTA SOLVENTE PARA LA CONVOCANTE EN AMBAS PARTIDAS.

UNA VEZ COMUNICADO EL RESULTADO DEL DICTAMEN, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN II, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, "LA CONVOCANTE" LE COMUNICA A LOS LICITANTES **SOLUCIONES AMBIENTALES YAAX, S.A. DE C.V.** Y **DUO ALTO NIVEL EN SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, QUE EN ESTE ACTO, PODRÁN OFERTAR UN PRECIO MÁS BAJO POR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EN BENEFICIO DE "LA CONVOCANTE", CON LA FINALIDAD DE RESULTAR ADJUDICADO, RESPECTO DE LA PROPUESTA QUE ORIGINALMENTE HAYA RESULTADO MÁS BENÉFICA PARA "LA CONVOCANTE", RESPECTO A LA PARTIDA 2 "SERVICIO DE JARDINERÍA", LO CUAL PODRÁ EFECTUAR SIEMPRE Y CUANDO, EN EL ACTO SE ENCUENTRE PRESENTE LA PERSONA QUE CUENTE CON PODERES DE REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA MORAL, O BIEN SE REPRESENTA A SÍ MISMO COMO PERSONA FÍSICA LO QUE DEBERÁ SER ACREDITADO EN EL MISMO ACTO, Y NO SE AFECTEN LAS CARACTERÍSTICAS Y/O CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

EN LA PRIMERA RONDA EL LICITANTE **SOLUCIONES AMBIENTALES YAAX, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADO POR EL C. **ALEJANDRO MARTÍNEZ SANGUINO**, OFERTA UN PRECIO SIN INCLUIR I.V.A. DE **\$17,626.52** (DIECISIETE MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS 52/100 M.N.), EN LA SEGUNDA RONDA OFERTA UN PRECIO SIN INCLUIR EL I.V.A. DE **\$17,450.25** (DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 25/100 M.N.).

EL LICITANTE **DUO ALTO NIVEL EN SERVICIOS, S.A. DE C.V.** REPRESENTADO POR EL C. **LUIS EDUARDO FLORES CALDERON**, MANIFIESTA QUE NO ES SU DESEO OFERTAR UN PRECIO MÁS BAJO EN AMBAS RONDAS.

VIII.- FALLO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN II Y 49, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE EMITE EL SIGUIENTE FALLO:

SE ADJUDICA LA PARTIDA 1 RELATIVA AL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN" DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, A LA PERSONA MORAL **DUO ALTO NIVEL EN SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS MEJORES CONDICIONES LEGALES-ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y EL ÁREA REQUIRENTE, TODA VEZ QUE, CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

CABE SEÑALAR QUE EN TÉRMINOS DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y DEL ANEXO TÉCNICO, LOS SERVICIOS SERÁN COMO SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

PROVEEDOR ADJUDICADO: **DUO ALTO NIVEL EN SERVICIOS, S.A. DE C.V.**

NÚMERO DE CONTRATO: **SCGCDMX-DGAF-058-2025/RF.**

MONTO Y TIPO DEL CONTRATO: QUE DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL CONTRATO SERÁ DE TIPO ABIERTO POR LO QUE EL PRESUPUESTO MÍNIMO QUE PODRÁ EJERCERSE SERÁ POR LA CANTIDAD DE **\$21,332.50** (VEINTIUN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO Y HASTA POR LA CANTIDAD MÁXIMA DE **\$213,325.00** (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE INFORMA QUE EL PERIODO PARA LA PARTIDA 1 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN", INICIARÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA FIRMA DEL CONTRATO, ES DECIR EL DÍA 07 DE ABRIL DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, DE ACUERDO CON LO





ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.4 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y SUS ANEXOS, EL LUGAR Y LAS CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.5 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ANEXO TÉCNICO. -

FECHA, LUGAR Y HORA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL PROVEEDOR QUE RESULTÓ ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, "LA CONVOCANTE", EL DÍA **04 DE ABRIL DE LA PRESENTE ANUALIDAD** DE 10:00 A 15:00 HRS O DE 16:00 A 18:00 HRS Y ENTREGAR A MÁS TARDAR UN DÍA HÁBIL ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO, ES DECIR, EL DÍA **03 DE ABRIL DE LA PRESENTE ANUALIDAD** LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTENTE EN EL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A), DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3.4 DE LAS BASES (EN CASO CONTRARIO, LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA PRESENTADA, SE HARÁ EFECTIVA EN FAVOR DE "LA CONVOCANTE"), LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONSISTENTE EN EL 50% DEL MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A), DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3.3 DE LAS BASES.-----

RESPECTO A LA **PARTIDA 2** RELATIVA AL "SERVICIO DE JARDINERÍA" DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL **SOLUCIONES AMBIENTALES YAAX, S.A. DE C.V.**, EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS MEJORES CONDICIONES LEGALES-ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y EL ÁREA REQUIRENTE, TODA VEZ QUE, CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.-----

CABE SEÑALAR QUE EN TÉRMINOS DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y DEL ANEXO TÉCNICO, LOS SERVICIOS SERÁN COMO SE INDICAN A CONTINUACIÓN:-----

PROVEEDOR ADJUDICADO: SOLUCIONES AMBIENTALES YAAX, S.A. DE C.V.,-----

NÚMERO DE CONTRATO: SCGCDMX-DGAF-059-2025/RF.-----

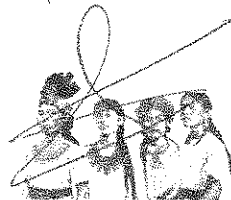
MONTO Y TIPO DEL CONTRATO: QUE DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL CONTRATO SERÁ DE TIPO ABIERTO POR LO QUE EL PRESUPUESTO MÍNIMO QUE PODRÁ EJERCERSE SERÁ POR LA CANTIDAD DE **\$11,332.50** (ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO Y HASTA POR LA CANTIDAD MÁXIMA DE **\$113,325.00** (CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.-----

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN X DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE INFORMA QUE EL PERIODO PARA LA PARTIDA 2 "SERVICIO DE JARDINERÍA", INICIARÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA FIRMA DEL CONTRATO, ES DECIR EL DÍA **07 DE ABRIL DE 2025** AL **31 DE DICIEMBRE DE 2025**, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.4 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y SUS ANEXOS, EL LUGAR Y LAS CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.5 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ANEXO TÉCNICO. -

FECHA, LUGAR Y HORA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL PROVEEDOR QUE RESULTÓ ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, "LA CONVOCANTE", EL DÍA **04 DE ABRIL DE LA PRESENTE ANUALIDAD** DE 10:00 A 15:00 HRS O DE 16:00 A 18:00 HRS Y ENTREGAR A MÁS TARDAR UN DÍA HÁBIL ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO, ES DECIR, EL DÍA **03 DE ABRIL DE LA PRESENTE ANUALIDAD** LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTENTE EN EL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A), DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3.4 DE LAS BASES (EN CASO CONTRARIO, LA GARANTÍA DE

SI
AV
D

R





FORMALIDAD DE LA PROPUESTA PRESENTADA, SE HARÁ EFECTIVA EN FAVOR DE "LA CONVOCANTE"), LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONSISTENTE EN EL 50% DEL MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A), DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3.3 DE LAS BASES, Y LA PROPUESTA ECONÓMICA DERIVADA DEL MEJORAMIENTO DE PRECIOS. --

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 43 QUINTO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, MISMO QUE INDICA LA DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER DEVOLUTIVO COMO LAS GARANTÍAS DE LA FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS, LAS PRUEBAS DE LABORATORIO Y/O LAS MUESTRAS PRESENTADAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA PROPUESTA, SERÁN DEVUELTAS POR LA DEPENDENCIA, ÓRGANO DESCONCENTRADO, DELEGACIÓN O ENTIDAD; TRANSCURRIDOS QUINCE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO, POR LO QUE SE LES RECUERDA SOLICITAR POR ESCRITO SU GARANTÍA DE FORMALIDAD EN LA PROPUESTA. --

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PROVEEDORES QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PUEDE PROMOVERSE EL RECURSO DE INCONFORMIDAD ANTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONTRA LOS FALLOS EMITIDOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN. --

IX. CIERRE DEL ACTO. --

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIONES XVI Y XXXIV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, POR CONSIGUIENTE NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS; ASÍ COMO LOS TÉRMINOS DEL FALLO QUE EN SU CASO SE EMITA. --

ASIMISMO, SE INFORMA QUE PARA AQUELLOS PARTICIPANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A ESTE ACTO, SE FIJARÁ EN LOS ESTRADOS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, SITA EN AV. ARCOS DE BELÉN NÚMERO 2, PLANTA BAJA, COLONIA DOCTORES, C.P. 06720, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, UN EJEMPLAR DE LA PRESENTE ACTA, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES. --

EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL ACTO PREGUNTÓ A LOS ASISTENTES SI EXISTÍA ALGUNA OBSERVACIÓN O COMENTARIO RESPECTO AL DESARROLLO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, A LO CUAL RESPONDIERON QUE NO, POR LO QUE NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS POR PARTE DE LOS ASISTENTES NI OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE ACTO, A LAS 11:35 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y PARA CONSTANCIA, AL MARGEN Y AL CALCE, LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. --

POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

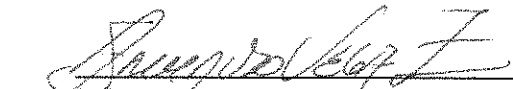

LIC. ESTEBAN NAKAGAWA VALDEZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS


LIC. DULCE KAREN ASTORGA GÓMEZ
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES


Handwritten initials: "A", "RV", "D", "A"






C. SERGIO ARMANDO VEGA ZARCO
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE
LA CIUDAD DE MÉXICO


C. DANIELA JANAHI YÁÑEZ VÁZQUEZ
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORÍA
OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "A"

POR CONDUCTO DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA


C. ROBERTO VALLE BEDOLLA
CONTRALOR CIUDADANO

POR PARTE DE LOS LICITANTES

(SE RETIRA DURANTE EL ACTO)
LA C. SHAIRA NATALI ÁNGEL RODRÍGUEZ
EN REPRESENTACIÓN DE SANYCONTROL DE
MÉXICO, S.A. DE C.V.


EL C. ALEJANDRO MARTÍNEZ SANGUINO EN
REPRESENTACIÓN DE SOLUCIONES AMBIENTALES
YAAX, S.A. DE C.V.


EL C. LUIS EDUARDO FLORES CALDERÓN
EN REPRESENTACIÓN DE
DUO ALTO NIVEL EN SERVICIOS, S.A. DE C.V.

ELABORÓ: KATYA ARELY CABRERA ZENTENO

